



DEL QUARTO, VEINTE  
MIL VIEBIS, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y CINCUEN  
TA Y NUEVE.

De sus años con que se abalgar blaneses  
Don Antonio de Guinara (uelos dho)  
Canallos son a Proposito para padres  
y asu tiempo y quando se ay an de buhar  
Se examinaran y se conozcran por la  
Justicia y Comis. nombrados y por los al  
deitans que para ello se nombraren  
No ha sido formada Ordena summa y  
Señores de la Junta que sea formada para  
lo referido tenpans y bien de confirmar  
Lo contenido en dha Ordena

Don Antonio de Guinara  
Juan Mathis  
Montalban

Handwritten signature or scribble.

Muy noble y muy Señalada  
de la Real Audiencia de Lima de no de mes  
de mayo de noventa y nueve años  
Stedia de la Junta de los Señores de la  
Junta de Regimiento de la Paratata

